

DECLARACIÓN DEL CAUCUS DE PUEBLOS INDÍGENAS DE ABYA-YALA AMERICAS

10a. Sesión del Foro Permanente para las cuestiones Indígenas. Nueva York, 16 al 27 de mayo de 2011

Los representantes de Pueblos Indígenas, hombres y mujeres de la región de Abya -Yala que asistimos a esta sesión extendemos nuestras reflexiones, preocupaciones y recomendaciones:

En primer lugar, consideramos que la ONU y todo su sistema debe marcar la diferencia de los momentos históricos del antes y después de la aprobación de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, ya que ésta marca el rumbo de las políticas públicas y acciones tanto en el contexto internacional y local, encaminadas a la eliminación de la exclusión y discriminación contra los Pueblos Indígenas.

La ONU misma debe armonizar sus normas y políticas internas dirigidas a Pueblos Indígenas; por lo tanto, hacemos un llamado a los Estados para que revisen el mismo nombre del Foro Permanente para cuestiones Indígenas, para que en vez de decir “para las cuestiones”, diga “para los pueblos indígenas”, y el “Relator Especial para asuntos indígenas” que en su lugar debe llamársele “Relator de los Pueblos Indígenas”. Una acción afirmativa concreta sería cambiar el nombre de estas instancias para demostrar que vivimos una nueva era, la del reconocimiento y respeto pleno a los derechos y libertades fundamentales de los Pueblos Indígenas y no la segregación, la integración y la exclusión.

En segundo lugar, exigimos la implementación y puesta en marcha por los Estados de la Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y armonización de las leyes nacionales con tal Declaración.

Tercero, recordamos que el consentimiento libre, previo e informado es irrenunciable para los pueblos indígenas ya que está ligado a la dignidad colectiva e individual, haciendo parte del ejercicio del derechos a la libre determinación, pese a lo cual hoy por hoy se siguen violentando estos principios sobre todo cuando se instalan los mega proyectos de petroleras, industrias extractivas mineras y demás recursos naturales.

Cuarto, que el Foro plantee la eliminación de los incisos 2.e y 1.c del art. 49 de la Convención única de las Naciones Unidas sobre estupefacientes de 1961, relativo a la prohibición de la masticación de la hoja de coca, para los pueblos Indígenas que tienen esta práctica.

Quinto, que el Foro Permanente organice reuniones específicas para el monitoreo y seguimiento de las recomendaciones que surgieron en la tercera sesión del foro dedicada a mujeres indígenas.

Hacemos un llamado a los organismos de la ONU a que insten el respeto pleno a los derechos humanos de migrantes y Pueblos Indígenas en la región fronteriza norte con Canadá y las fronteras sur y norte con México. ¡No aceptamos más criminalización, violencia y muerte!

El Foro debe velar efectivamente porque en el seno del Sistema de Naciones Unidas se logre el equilibrio entre el Estados, el sector privado y los Pueblos Indígenas, para excluir al agua del mercado y de las negociaciones de la OMC.

Solicitamos al Foro exigir a los Estados garantizar el suministro de agua potable, suficiente, salubre, aceptable y asequible para el uso personal y doméstico.

Llamamos a trabajar fuertemente el tema de Cambio Climático con los Pueblos Indígenas ya que tiene incidencia con la pervivencia de los Pueblos Indígenas.

Hacemos un llamado para que el Foro juegue un rol protagónico y tenga mayor incidencia en el proceso preparatorio Rio + 20 y en la propia conferencia para garantizar la participación de los Pueblos Indígenas y la inclusión de sus demandas y temas prioritarios.

Recomendamos que el Sistema de Naciones Unidas promueva y genere procesos preparatorios de los pueblos indígenas frente a Rio + 20.

Solicitamos al Foro que inste a los Estados y las agencias de desarrollo a reconocer, propiciar, fortalecer y facilitar los propios modelos de desarrollo económico que se vienen impulsando desde los distintos pueblos indígenas, donde las formas e intereses sociales, culturales, económicos y de intercambio se construyen participativamente, integrando en ello toda una serie de valores, principios y pautas a través de una perspectiva y visión estratégica socialmente comprometida con los intereses y derechos colectivos de los Pueblos Indígenas.

Instamos a las organizaciones de Naciones Unidas para que continúen con sus esfuerzos en función de alcanzar una solución plena, justa y duradera para todos los pueblos indígenas del GRAN CHACO y del ABYA YALA.

Exigimos que se reconozca al Pueblo Wixarika su territorio ya que es un sitio sagrado de Wirikuta amenazada hoy por First Majestic Silver Corp. y sus filiales así mismo se priorice la protección de todos nuestros sitios sagrados para que no sean usados como atractivo turístico.

Que el Foro urge a los Estados de la región a garantizar que los derechos de los Pueblos Indígenas no se vean afectados por el avance de las industrias extractivas y a diseñar y adoptar mecanismos que garanticen que los Pueblos Indígenas de la región andina participen razonablemente de los beneficios derivados de la explotación de recursos naturales en sus territorios.

Concluimos nuestra intervención en unidad con todos los pueblos del mundo.

Viernes, 20 de mayo de 2011